

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17546** ZARAGOZA

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 354/10-F del deudor DN Máquina, S.L., con CIF B50600295 y domicilio en Cuarte de Huerva ( Zaragoza), Camino Ralenco, número 18, nave 13, por auto de fecha 4 de mayo de 2012 que tiene el carácter de firme al no haber contra el mismo recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil DN Máquina, S.L., y archivar las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

2.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

3.-Acordar la extinción de la mercantil concursada DN Máquina, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

4.-Aprobar la rendición de cuentas de la administración concursal.

Zaragoza, 4 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120032647-1